

**MUNICIPALIDAD DE VILLA OCAMPO**

Tel. (03482) 466300/398

municipalidad@vocampo.com.ar

Ángel Tibaldo 1578

3580 – Villa Ocampo (Santa Fe)

**D E C R E T O Nº 1348/19**

VISTO:

La Licitación Pública Nacional LPN Nº02/2019, para la adquisición de una pala cargadora frontal; y .

CONSIDERANDO:

La importancia de la adquisición de la maquinaria en licitación resulta indudable, ya que es necesaria para continuar con el plan de obras y mejorar la prestación de servicios a la comunidad de Villa Ocampo.

Que resulta primordial y esencial a todo procedimiento de selección intentar contar con la mayor cantidad de oferentes, de modo tal de poder seleccionar entre ellos la oferta más conveniente a los intereses públicos, y por ello, mientras mayor sea el número de participantes, mayores posibilidades existen de que ello ocurra.

Que tal finalidad requiere dar la mayor difusión posible para una concurrencia más amplia, y con ello preservar la igualdad de todos los interesados y la transparencia del procedimiento.

 POR TODO ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LE SON PROPIAS, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA OCAMPO:

**DECRETA**:

**ARTÍCULO 1º)** prorrógase la fecha para la compra de pliegos, recepción y apertura de sobres del *LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2019, estableciéndose las siguientes fechas:*

1 Consultas y respuestas: se recibirán por escrito hasta el 21 de Junio de 2019 en la Municipalidad de Villa Ocampo – Padre A. Tibaldo 1578 – Pcia. de Santa Fe – Tel. (03482) 466300/466398 – Fax. (03482) 466982 y correo electrónico gobierno@villaocampo.gob.ar. Las respuestas se harán por escrito por circular aclaratoria hasta el 24 de junio de 2019.

2 Apertura y recepción de ofertas: para el día 28 de junio de 2019, con cierre de aceptación de ofertas a las 10.00hs y con apertura de ofertas a las 11,00, Hs. en el Salón 30 de Noviembre de la Municipalidad de Villa Ocampo – Padre A. Tibaldo 1578 – Pcia. de Santa Fe.

**ARTÍCULO 2º)-** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-----------------------

DADO EN LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA OCAMPO, DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO, PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS DÍAS 11 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2019.

 C.P.N GABRIELA YACCUZZI DR. ENRIQUE PADUÁN

SEC. DE HACIENDA Y PRODUCCIÓN INTENDENTE MUNICIPAL